

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 31-STJSL-SA-2021.-

San Luis, dieciséis de junio de dos mil veintiuno. –

VISTO: El REQ 4178/21, en trámite ante Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la contratación de un Service oficial LG para la reparación de la condensadora marca LG del sistema de calefacción y refrigeración del Edificio Tribunales, Dr. José Ramiro Podetti de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 45/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 15 de junio de 2021.

Que la referida Delegación Contable da cuenta que se invitó a participar a las empresas GRUPO EL SOL SRL, RAFER SRL, MARIO AMBROS, ELECTRONICA BRECCIA, REFRIGERACIÓN MANZUR y ALEJANDRO DIAZ DE TERMAC SRL.

Que se recibieron ofertas de las firmas RAFER SRL y GRUPO EL SOL S.R.L.

Que el Responsable del Área Mantenimiento, en actuación N° 167337175, manifiesta *“Se analizaron las dos propuestas presentadas, las mismas cumplen las especificaciones técnicas solicitadas”*.

Que la Responsable de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, en actuación N° 16740261, informa: *...” sugiere la adjudicación, por menor precio, la Compulsa de Precios N°45/2021 a la firma RAFER SRL, CUIT 30 - 71010283 – 6, por un monto total de de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$157.894,00)”*. -

Por ello y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 bis inc. b) de la Ley N° VIII0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. e) y III inc. c) del Acuerdo 76/2021; el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 45/2021 realizada por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa RAFER SRL, CUIT 30- 71010283-6, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$157.894,00).

III) DISPONER que por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$157.894,00) en Servicios No Personales; Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo del Programa 18.2 Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

IV) VUELVA el REQ 4178/21 a Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE